

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 467

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 272 de la Constitución Política del Estado, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que conforme a los artículos 277 y 279 de la misma Constitución, el Gobierno Autónomo del Departamento de Santa Cruz, está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo dirigido por una Gobernadora o Gobernador en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que la Ley Departamental N° 284 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece los principios rectores que rigen la actividad del Ejecutivo Departamental, determina su jerarquía normativa, define la organización y estructura del Ejecutivo Departamental y regula las principales atribuciones de sus diferentes instancias.

Que esta misma norma indica en el inciso 4 del artículo 9 que el Gobernador del Departamento de Santa Cruz, presenta entre sus atribuciones generales la de **emitir Decretos Departamentales**, Resoluciones y cualquier otro tipo de actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

CONSIDERANDO:

Que el reconocido cantautor cruceño, **LUIS ALDO PEÑA GUTIERREZ**, nació el 5 de diciembre de 1950, en San Ignacio de Velasco, en el hogar de los esposos de Don Emilio Peña de la Peña y Doña Nelly Gutiérrez Justiniano de Peña; iniciando sus estudios de primaria en la escuela Antonio José de Sucre en la ciudad de San Ignacio de Velasco y los continuó en la escuela Obispo Santistevan y en La Salle en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cursando la secundaria en los Colegios Leonor Ribera, Nacional Florida, Escuela Salesiana Muyurina en la ciudad de Montero y en el colegio nocturno privado "Santa Cruz".

Que a finales de 1970, se muda a la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y posteriormente a Santiago de Chile donde inicia estudios sobre estrategia y promoción del turismo receptivo, prosiguiendo sus estudios en Lima-Perú, donde realizó documentales que se emitieron por televisión local y nacional en la serie "Viajero TV Cultura", retornando a su país natal para cursar estudios de Comunicación Audiovisual, Fotografía, Cine y producción audiovisual en la Universidad Evangélica Boliviana de Santa Cruz.

Que desde muy temprana edad fue un apasionado por la música, que en los años en que cursaba estudios en la ciudad de La Plata, formó el trío "Corazón", que lo llevó a actuar en el canal 7 de televisión de Buenos Aires, presentándose también en locales de diversión de los porteños.

Que en su retorno a Santa Cruz, incursión en la producción de jingles publicitarios y en forma simultánea se interesó en la producción televisiva, irrumpiendo en la pantalla chica con el programa el “Duende y su Camarilla”, alcanzando una buena audiencia que le dio rédito y popularidad a su productor y conductor.

Que entre cables, casetes, cámaras de grabación de imágenes, micrófonos, estaba siempre a su alcance el instrumento infaltable que siempre lo acompañó desde sus años juveniles, su guitarra, su inseparable compañera.

Que entre 1987 y 2009, da un nuevo paso como productor de programas para la televisión, surgiendo en el contexto local “Viajero”, declarado a pocos años de su difusión de interés cultural por parte de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, en el cual se difundieron trabajos de investigaciones socios culturales y reportajes periodísticos tanto nacionales como del exterior, recibiendo en 1991, el premio nacional “Cóndor de Plata”, por el documental “Chiquitos Misional” y el primer premio municipal “Tucán de Plata”, que le otorgó el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que en los años 2010 y 2011, retorna a la televisión con el programa “Tertulia con Aldo Peña”, que se emitía por canal 11, Televisión Universitaria y por la señal de Cotas Cable, produciendo luego el programa “Tablilla y Somó”.

Que, en el año 2003, lanza el libro “mini Guía Turística Santa Cruz y sus provincias”, apareciendo en ese mismo año con su firma el libro de “Oro del Club Social 24 de Septiembre”, lanzando además entre los años 2008 y 2009, el libro ilustrado “Carnaval Cruceño, pa donde vas”.

CONSIDERANDO:

Que, en la historia del Departamento de Santa Cruz, también se recuerda a “ALDO PEÑA GUTIERREZ”, como Organizador de Festivales típicos, quien en el año 2012 organiza el primer festival de música y danza “Tamanti Chobena, en San Miguel de Velasco, y en el año 2013 el festival del “Brincao Montereño Soy Así”,

Que, como pocos artistas cruceños y nacionales, “**Aldo Peña**”, como era su nombre artístico, ha llevado su arte más allá de nuestras fronteras, llegando a presentarse como canta-autor en ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, en España, Francia, Italia e Inglaterra.

Que, entre sus premios y distinciones recibió la “Medalla al Mérito Municipal”, otorgada por el Municipio Cruceño, fue declarado “Hijo Distinguido de la ciudad de San Ignacio de Velasco”, recibió la “Medalla al Mérito”, recibiendo un sinfín de reconocimiento de parte del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Santa Cruz, Comisión Nacional y Pueblos Indígenas Originarios, de la Cámara de Diputados, Asamblea Legislativa Plurinacional de Diputados, Comisión de Educación y Salud, Ministerio de Culturas, CALOPER, Colegio Latinoamericano de Periodistas, recibiendo la “Medalla de Oro” otorgada por la Fraternidad Guillermo Rivero, entre otros.

Que su participación en las festividades carnavales cruceñas tiene una importante trayectoria, despertando sentimientos profundos e inspiración que se reflejan en

composiciones musicales que comenzó con Los Cachivachis, coronadores de 1997, con su tema "Soy El Carnaval", alcanzando éxitos posteriores como "Alma del Carnaval", "Siempre Serás Carnaval", así como la composición para la comparsa "Soberbios", cuyos temas alusivos a la fiesta grande de los cruceños se encuentran grabados con hermosas coreografías.

Que, si bien es copiosa y variada la producción musical de alegría contagiosa, este talentoso compositor y cantor cruceño, rescató de los rincones del olvido a un antiguo ritmo que bailaron con frenesí varias generaciones que nos antecedieron, conocido con el nombre de "El Brincao".

Que, lamentablemente hoy nos toca despedir a un destacado e inigualable músico y cantautor cruceño, que fue además referente en los ámbitos periodísticos y culturales, que rescató la música y las tradiciones del Departamento de Santa Cruz, llevando nuestra cultura no solo a todos los rincones de Bolivia sino también en el exterior.

POR TANTO:

El Gobernador en ejercicio de la Suplencia Gubernamental del Departamento de Santa Cruz, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz y demás disposiciones legales:

DECRETA:

ARTÍCULO 1 (DUELO DEPARTAMENTAL).- Se declara duelo departamental por dos (02) días hábiles continuos, computables a partir de la promulgación del presente Decreto, sin suspensión de actividades, en memoria del notable y destacado músico y canta-autor cruceño "LUIS ALDO PEÑA GUTIERREZ", lamentablemente fallecido el 20 de septiembre de los corrientes, quien fue un referente importante en el ámbito musical y cultural y cuyo legado permanecerá en la memoria del pueblo cruceño.

ARTÍCULO 2 (IZAMIENTO DE BANDERA).- Se ordena el izamiento de la bandera cruceña con un crespón negro en todas las oficinas públicas, dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3 (PUBLICACIÓN).- Se ordena la publicación del presente Decreto Departamental en la Gaceta Oficial del Departamento de Santa Cruz.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



Arq. Mario Joaquín Aguilera Cirbian
GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ